

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 28 de enero de 2011.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera y de gestión presupuestaria de ingresos y egresos de cierre del ejercicio fiscal 2010 en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de conciliación de inventario.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el período correspondiente del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010, al efectuar la revisión en el área de inventarios, se estableció una diferencia de Q. 26,788.98 entre el SICOIN WEB (Q. 7,973,980.69) y el libro de inventarios al 31 de diciembre de 2010 (Q. 7,947,191.71).

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Departamento Administrativo Financiero para que elabore un plan de trabajo con lineamientos precisos que permitan conciliar los saldos entre el SICOIN WEB y el libro de inventarios.

El hallazgo contenido en el informe fue dado a conocer a los responsables por medio de Nota de Auditoría No. DIDAI-02-2011 de fecha 28 de enero de 2011. Derivado a

que no hubo comentario de los responsables el hallazgo queda confirmado a la fecha de este resumen.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, la cual fue dada a conocer a los auditados mediante Nota de Auditoría Número 1 y Acta DIDAI-01-2011 de fechas 24 y 27 de enero de 2011 respectivamente. Dichas deficiencias no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias.

Atentamente,